

**ANUNCIO**

SANTIAGO E. MARTÍN FRANCISCO, Secretario Acctal. Del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, CERTIFICA: Que mediante Resolución dictada por el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, Información y Transparencia el día 19 de enero de 2016, **SE DISPUSO:**-----

“**Primero.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para conformar lista de reserva en la categoría de Técnico/a en Prevención de riesgos laborales (Grupo II de personal laboral) cuya convocatoria y bases específicas resultaron aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 03/11/2015 evacuándose el trámite de publicidad en el B.O.P nº 141 de 09/11/2015, tablón de anuncios y página web de la Corporación.

APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTO
ARMAS LOPEZ	HUMBERTO	78673422J
ARMAS MEDINA	MARIA ESTHER	78671651J
CHINEA ARTEAGA	CARLOS JAVIER	43813152S
DELGADO QUINTERO	LARA	78614989T
GIL DIAZ	DAVID	78713629Q
HERRERA MENDEZ	GARA HORTENSIA	43829205Z
HERRERA PADILLA	MARIA JESUS	78676123T
IZQUIERDO MORALES	NAIRA	78675935L
MELO HERRERA	MIGUEL	78673414M
MORIN HERNANDEZ	SANDRA	43824490Z
NODA VERA	JULIA	43800812A
PADILLA HERRERA	MARIA YURENA	43828268C
PEREZ LOPEZ	ROBERTO JOSE	12342130P
PEREZ RAMOS	MONSERRAT	78673943M
RIVAS JEREZ	GUILLERMO	80152317P
RODRÍGUEZ IZQUIERDO	JULIO ALBERTO	43830164F
TOLEDO ACOSTA	EDUARDO JOSE	42182015S
TRUJILLO CASTILLA	ALBERTO MANUEL	78677125J
VARELA AGUILAR	JOSE LUIS	14266083B

Dicha relación certificada será expuesta al público en el Tablón de Anuncios de esta Administración, sito en la planta 0 del Edificio Sede, C/ Profesor Armas Fernández, de San Sebastián de La Gomera, el mismo día de la publicación de esta resolución en su página web, www.lagomera.es

Segundo.- Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para conformar lista de reserva de la categoría de Técnico/a en Prevención de riesgos laborales (Grupo II de personal laboral) cuya convocatoria y bases específicas resultaron aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 03/11/2015 evacuándose el trámite de publicidad en el B.O.P nº 141 de 09/11/2015 tablón de anuncios y página web de la Corporación.

APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTO	MOTIVO
ALVAREZ LOPEZ	MILVIA YENISSE	21136079E	No aporta la formación específica exigida en la convocatoria.
ARZOLA ARZOLA	CAMILO	43829748M	No aporta la formación específica exigida en la convocatoria.



AVILA MEDINA	MARIA GUAYARMINA	54076560H	Presentación de la solicitud fuera de plazo. El pago de la tasa se realiza fuera de plazo o su importe es incorrecto.
DE LA FE BETHENCOURT	JONATHAN	78624952G	No aporta la formación específica exigida en la convocatoria.
EVORA MESA	DAYANA	45730494P	No aporta la formación específica exigida en la convocatoria.
GARCIA PADRON	MARIA CRISTINA	78674414Q	No aporta la formación específica exigida en la convocatoria.
GASCON CALABUIG	MARIA AMPARO	44858987V	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
PIÑERO ORTIZ	MANUEL AGONEY	43829417L	No aporta la formación específica exigida en la convocatoria.
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	NAYRA	78572499Z	Aporta documento de identificación sin compulsas.
SANTOS PADILLA	DAMIAN	43831113J	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
SELLES ORS	JOSE ANTONIO	20465841G	El pago de la tasa se realiza fuera de plazo o su importe es incorrecto. Aporta la titulación exigida en la convocatoria, carente de compulsas. Aporta la formación específica exigida en la convocatoria, carente de compulsas.

Dicha relación certificada será expuesta al público en el Tablón de Anuncios de esta Administración, sito en la planta 0 del Edificio Sede, C/ Profesor Armas Fernández, de San Sebastián de La Gomera, el mismo día de la publicación de esta resolución en su página web, www.lagomera.es

Tercero: Los aspirantes excluidos ó que por error de omisión no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar--- en caso de ser subsanable---- el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos.”

De conformidad con dicha Resolución y a la vista de la publicación en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife nº 141 de 09/11/2015, para conformar una lista en la categoría de Oficial de 1ª Cerrajería (Grupo IV de Personal Laboral) se hace público el presente certificado, que consta de seis páginas para general conocimiento. En San Sebastián de la Gomera, a diecinueve de enero de 2016.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Santiago E. Martín Francisco.